 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	
	<b>DILIGENCIAMIENTO EVALUACION DE OBSTACULOS POR ALTURA, INTERFERENCIAS RADIOELECTRICAS Y USOS DE SUELO</b>	
<b>Clave: GCEP-1.0-16-009</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Fecha: 08/Mar/2019</b>

## I. OBJETIVO

Este instructivo tiene como fin dar apoyo al propietario del inmueble que requiere realizar o modificar una construcción, por lo tanto se darán instrucciones para el correcto diligenciamiento del formato, teniendo en cuenta que los campos que contienen el símbolo \* necesarios y \*\*son obligatorios.

Se requiere que no sea modificado el formato, no se anexen ni se retiren casillas del mismo. Si su predio, antena, torre o red eléctrica contiene más puntos de los que contiene el formato, deberá anexarlos en otra hoja con los mismos atributos del formato.

## II. RESPONSABLES

Los funcionarios responsables del desarrollo de las actividades del instructivo son:

En el proceso de la revisión de la información, contenida en el formato "Solicitud de Evaluación de Obstáculos por Altura, Interferencias Radioeléctricas y Usos de Suelos", intervienen las siguientes dependencias:

- Grupo Gestión y Organización del Espacio Aéreo (ASM).
- Grupo Planes Maestros.
- Grupo Ayudas a la navegación Aérea.
- Grupo Gestión Ambiental y Sanitaria.

La identificación, revisión, aprobación, modificación, anulación, control de cambios y divulgación de este instructivo, será responsabilidad del Grupo Organización y Gestión del Espacio Aéreo ASM, en coordinación con el coordinador del Grupo de Inspección a los Servicios de Navegación Aérea (GISNA) de la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil (SSOAC).

La identificación, revisión, aprobación, modificación, anulación, control de cambios y divulgación de este instructivo, será responsabilidad del Equipo de Gerencia del respectivo proceso en coordinación con el Jefe del Grupo de Organización y Calidad Aeronáutica


## III. FRECUENCIA

Cada vez que el usuario realice una solicitud de evaluación de obstáculos por altura, interferencias radioeléctricas y usos de suelos.

## IV. FUENTE DE INFORMACIÓN

Información suministrada por el usuario al diligenciar el formato "Solicitud de Evaluación de Obstáculos por Altura, Interferencias Radioeléctricas y Usos de Suelos".

Se deberá realizar la solicitud, dirigida al DIRECTOR DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN ÁREA y

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	
	<b>DILIGENCIAMIENTO EVALUACION DE OBSTACULOS POR ALTURA, INTERFERENCIAS RADIOELECTRICAS Y USOS DE SUELO</b>	
<b>Clave: GCEP-1.0-16-009</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Fecha: 08/Mar/2019</b>


firmada por el solicitante y/o representante legal. La misma, deberá ser radicada en la UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - ADI ubicada en la Avenida EL DORADO No. 103-15 primer piso Bogotá. El horario de atención es de 8:00 a.m. a 4:30 jornada continua de lunes a viernes.

## V. PUNTOS IMPORTANTES


1. Se debe identificar la solicitud con el número de radicado asignado por ADI, el cuál será el único número de identificación de la solicitud.
2. El Solicitante, debe anexar toda la documentación solicitada en el requisito del trámite.
3. Si su solicitud corresponde a una construcción destinada al almacenamiento de sustancias, artículos perecederos, rellenos sanitarios o sitios dispuestos para la disposición de residuos sólidos, deberá adjuntar el plan de manejo ambiental, las coordenadas geográficas WGS-84 de los vértices del polígono del predio y correspondiente cota ortométrica.
4. Si su solicitud comprende el análisis de una construcción de vivienda, mejora, proyecto urbanístico u otra actividad de construcción, deberá adjuntar las coordenadas geográficas WGS-84 de los vértices del polígono del predio y su correspondiente cota ortométrica.
5. Para trámite de torres o antenas de comunicaciones de telefonía fija y móvil, torres o mástiles eólicos, antenas de emisoras o TV, se debe radicar individualmente cada torre o antena con su recibo de pago individual correspondiente.
6. Para trámites de redes eléctricas de media y alta tensión, se deberá realizar una única solicitud realizando el pago de 2 Salarios mínimos mensuales legales vigentes por la totalidad de las torres.
7. Una vez radicada su solicitud y toda la documentación adjunta esté correcta, se dará inicio al trámite y se emitirá respuesta en el término de 30 días hábiles, mediante oficio suscrito por el Director de Servicios a la Navegación Aérea a vuelta de correo certificado. Por lo tanto, deberá quedar especificada la dirección del lugar de correspondencia, correo y número telefónico de contacto.
8. En caso de requerirse certificación de la ubicación y cota del terreno por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC o un levantamiento topográfico, se comunicará durante el desarrollo del estudio correspondiente.

## VI. CONTENIDO.


Descripción de los campos rotulados en el formato "Solicitud de Evaluación de Obstáculos por Altura, Interferencias Radioeléctricas y Usos de Suelos" de acuerdo con la secuencia en que se deben diligenciar.

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	
	<b>DILIGENCIAMIENTO EVALUACION DE OBSTACULOS POR ALTURA, INTERFERENCIAS RADIOELECTRICAS Y USOS DE SUELO</b>	
<b>Clave: GCEP-1.0-16-009</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Fecha: 08/Mar/2019</b>


ITEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	FECHA	Fecha del diligenciamiento del formato o solicitud, ejemplo "15/07/2018".
2	CIUDAD / MUNICIPIO	Ciudad de Residencia del solicitante, Personal, Natural o Persona Jurídica.
3	NOMBRE DEL SOLICITANTE O RAZÓN SOCIAL	El nombre del solicitante deberá ser del propietario del predio o la empresa dueña del proyecto.
4	REPRESENTANTE O PERSONA ENCARGADA	Se considera como la persona que realiza el trámite ante la Aerocivil y será la persona de contacto con quien la Entidad resolverá cualquier inquietud.
5	NIT O CEDULA	Se debe citar el número de cédula o NIT de la empresa propietaria del predio, antena u objeto a realizar el análisis.
6	DIRECCIÓN	Dirección de la persona o empresa propietaria del predio u obstáculo.
7	TELÉFONO	Teléfono Fijo de contacto, sea del propietario o de la persona encargada de realizar el trámite ante AEROCIVIL.
8	CELULAR	Teléfono Celular de contacto, sea del propietario o de la persona encargada de realizar el trámite ante AEROCIVIL.
9	CORREO ELECTRÓNICO	Correo Electrónico del contacto, sea del propietario o de la persona encargada de realizar el trámite ante AEROCIVIL.
10	RESERVADO	Espacio reservado para futuras modificaciones.
11	No. PLANCHA IGAC	Será el correspondiente a la plancha IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), escala 1:2000 o de mayor escala que se encuentre disponible del sector donde se ubique el predio o lugar del estudio.
12	ESCALA	La Escala será 1:2000 o la correspondiente a la mayor escala disponible en el IGAC del sector donde se ubica el predio o lugar del estudio.
13	DIRECCIÓN DEL PREDIO	Se debe incluir la dirección exacta y actualizada, con la nomenclatura completa del predio donde se realizará el análisis.
14	BARRIO, VEREDA O CORREGIMIENTO	Se debe incluir el Barrio, Vereda o Corregimiento donde se encuentra ubicado el punto o proyecto de estudio.
15	MUNICIPIO	Municipio donde se encuentra el predio u objeto a analizar.
16	DEPARTAMENTO	Departamento donde se encuentra el predio u objeto a analizar.

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	
	<b>DILIGENCIAMIENTO EVALUACION DE OBSTACULOS POR ALTURA, INTERFERENCIAS RADIOELECTRICAS Y USOS DE SUELO</b>	
<b>Clave: GCEP-1.0-16-009</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Fecha: 08/Mar/2019</b>

17	COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS-84	<p>Son un sistema de coordenadas que permiten ubicar en la Tierra una posición específica horizontal. Serán suministradas en grados, minutos y segundos con una precisión y resolución horizontal inferior al metro, lo que quiere decir que se deberá incluir más de dos decimales del segundo en la latitud y longitud.</p> <p>17.1 LATITUD: Se entiende como la distancia de arco medida desde el paralelo del Ecuador, hasta un punto específico en la Tierra. Ejemplo "N 05°05'05,023".</p> <p>17.2 LONGITUD: Se expresa como la distancia angular entre un punto dado de la superficie terrestre y el meridiano que se toma como 0°. Ejemplo "W 075°05'5,003".</p>
18	COORDENADAS PLANAS MAGNA SIRGAS - GAUSS KRUGUER	<p>Son las coordenadas en la proyección oficial de Colombia y la representación del terreno es plano NORTE, ESTE (1000000,1000000) / si el solicitante solo dispone de las coordenadas planas extraídas de una plancha cartográfica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, con un sistema antiguo diferente a MAGNA SIRGAS - Gauss Kruger, deberá relacionar las coordenadas e indicar el año de la plancha en la casilla "Origen" Numeral 18.3.</p> <p>18.1 NORTE: Ubicación de la coordenada Norte.</p> <p>18.2 ESTE: Ubicación de la coordenada Este.</p> <p>18.3 ORIGEN: Cite el Origen de las coordenadas según corresponda su ubicación. este puede ser BOGOTA, ESTE, ESTE-ESTE, OESTE, OESTE-OESTE.</p> <p>18.4 COTA ORTOMETRICA EN METROS: Es la altura que existe entre un punto de la superficie terrestre donde nos encontramos y el geoide de referencia o Datum Vertical.</p>
19	(RESERVADO)	Espacio reservado para futuras modificaciones.
20	INSTALACIÓN TÉCNICA ESPECIAL	Si la solicitud comprende el análisis de una construcción de carácter eléctrico o de comunicaciones, deberá seleccionar este ítem junto con el tipo de antena o torre que desea instalar. Si no aplica, continúe con el numeral 27.
21	CARACTERÍSTICAS RADIOELÉCTRICAS DE LA ANTENA A INSTALAR	<p>Características Radioeléctricas de la Antena.</p> <p>21.1 FRECUENCIA: Valor de la Frecuencia y unidad de medida.</p>

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	
	<b>DILIGENCIAMIENTO EVALUACION DE OBSTACULOS POR ALTURA, INTERFERENCIAS RADIOELECTRICAS Y USOS DE SUELO</b>	
<b>Clave: GCEP-1.0-16-009</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Fecha: 08/Mar/2019</b>

		<p>21.2 MODULACION: Unidad de modulación que permite transmitir información a través de una onda portadora.</p> <p>21.3 POTENCIA: Valor de la Potencia y unidad de medida.</p> <p>21.4 VOLTAJE REDES A INSTALAR: Voltaje Redes a instalar.</p>
22	ALTURA DE LA TORRE	Deberá ingresar la Altura de la Torre en metros que desea solicitar.
23	SE ENCUENTRA UBICADA SOBRE UNA CONSTRUCCIÓN	Deberá Seleccionar "SI" o "NO", si su antena se encuentra ubicada sobre una Construcción.
24	SI LA RESPUESTA ES "SI" INDIQUE LA ALTURA DE LA CONSTRUCCIÓN	Si la respuesta en el numeral 23 fue "SI", deberá ingresar la altura de la construcción donde desea instalar la antena.
25	SOLICITUD ANÁLISIS DE CONSTRUCCIÓN	Altura de la construcción donde desea instalar la antena.
26	ALTURA CONSTRUCCIÓN	Altura total del obstáculo será la sumatoria de la construcción más la altura de la antena que desea instalar.
27	SOLICITUD ANALISIS DE CONSTRUCCIÓN	Se deberá seleccionar si su solicitud comprende el análisis de una construcción de vivienda, mejora, proyecto urbanístico u otra actividad que defina el uso del suelo que impacte el medio ambiente, por lo cual deberá seleccionar el tipo. Si su solicitud corresponde a una construcción destinada al almacenamiento de sustancias, artículos perecederos, rellenos sanitarios o sitios dispuestos para la disposición de residuos sólidos, seleccione "otros tipos de construcción" y en la casilla 29. deberá realizar la descripción de la actividad a desarrollar.
28	ALTURA SOLICITADA PARA LA CONSTRUCCIÓN	Altura que desea solicitar para su posible construcción en metros.
29	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	En la descripción general del proyecto, deberá hacer una breve descripción de que desea realizar. Ejemplo: Construcción de 03 pisos para proyecto de vivienda multifamiliar/ Relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos.
30	NOMBRE DEL	Nombre del Proyecto.

 <p><b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	<b>INSTRUCTIVO</b>	
	<b>DILIGENCIAMIENTO EVALUACION DE OBSTACULOS POR ALTURA, INTERFERENCIAS RADIOELECTRICAS Y USOS DE SUELO</b>	
<b>Clave: GCEP-1.0-16-009</b>		<b>Versión: 2</b>
<b>Fecha: 08/Mar/2019</b>		

	PROYECTO	Ejemplo 1. Urbanización la María. Ejemplo 2. Tramo Eléctrico Bogotá-Mosquera.
31	COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS-84 Y PLANAS DE GAUSS, ALTURA ORTOMÉTRICA EN METROS DATUM BUENAVENTURA Y ORIGEN	Estos campos estarán disponibles cuando su solicitud requiera evaluar un polígono o una red de puntos.  Si su solicitud supera el numero campos deberá anexar hoja con la misma estructura de la solicitud. Ejemplo: ID - LATITUD - LONGITUD - COTA - ALTURA SOLICITADA - NORTE - ESTE - ORIGEN.

## VII. ANEXOS.


Seleccione con una X los documentos adjuntos a su solicitud de evaluación de obstáculos por altura, interferencias radioeléctricas y usos de suelos.

1. Si su solicitud corresponde a una Construcción de Vivienda, Centros de Acopio, Plazas de Mercado, Tanques elevados, rellenos sanitarios, ETC deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a) Solicitud Dirigida al DIRECTOR DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN ÁREA firmada por el solicitante y/o representante legal.
- b) 01 plano a Escala 1:2000 o la de mayor escala disponible del sector, generada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, indicando en el plano la ubicación del sitio.
- c) Pago de derechos de estudio por cada polígono o área de la construcción, por un valor de medio (1/2) salario mínimo mensual legal vigente, el cual puede ser cancelado en la Tesorería del Aeropuerto EL DORADO o de cada Regional.
- d) Diligenciar el formulario de solicitud de Evaluación de Obstáculos por Altura, Interferencias Radioeléctricas y Usos de Suelos.
- e) Si su solicitud corresponde a una construcción de plaza de Mercado, Centro de Acopios, planta de tratamiento, disposición de residuos sólidos, relleno sanitario, planta de sacrificio animal o a fines que puedan generar peligro aviario deberán adjuntar el Plan de Manejo Ambiental.

2. Si su solicitud corresponde a una antena, mástil, monopolo, torre, etc., de (Emisoras, T.V, Torres de Energía, Líneas de Transmisión, Aerogeneradores, Operadores de Telefonía Fija o Movil deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a) Solicitud Dirigida al DIRECTOR DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN ÁREA firmada por el solicitante y/o representante legal.
- b) 01 plano a Escala 1:2000 o la de mayor escala disponible del sector del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, indicando en el plano la ubicación de la torre o torres.
- c) Pago de derechos de estudio correspondientes a las "notas 2 y 3" de requisitos del trámite, el cual puede ser cancelado en la Tesorería del Aeropuerto EL DORADO o de cada Regional.
- d) Diligenciar el formulario de Solicitud de Evaluación de Obstáculos por Altura, Interferencias Radioeléctricas y Usos de Suelos.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>INSTRUCTIVO</b>	
	<b>DILIGENCIAMIENTO EVALUACION DE OBSTACULOS POR ALTURA, INTERFERENCIAS RADIOELECTRICAS Y USOS DE SUELO</b>	
<b>Clave: GCEP-1.0-16-009</b>	<b>Versión: 2</b>	<b>Fecha: 08/Mar/2019</b>

GRUPO GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO AEREO (ASM).  
 Telefonos: 4251000 EXT 1461.

El trámite se inicia y termina en la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea y únicamente se dará información referente al concepto o tramite del mismo, al representante legal o la persona que el designe mediante autorización escrita.

#### LISTA DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	08/Mar/2019	CAMBIO VERSION INSTRUCTIVO POR ACTUALIZACION DEL FORMATO DE REFERENCIA GCEP-1.0-12-152 VERSION 2.

#### Grupo que participó en la elaboración de este documento

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
<b>Nombre:</b> Luis Eduardo Vargas Montoya <b>Responsable:</b> Gestores <b>Fecha:</b> 08/Mar/2019	<b>Nombre:</b> Medardo Arcesio Figueroa Guerrero <b>Responsable:</b> Jefe Grupo Procedimientos ATM <b>Fecha:</b> 08/Mar/2019  <b>Nombre:</b> Magda Yanneth Garcia Sanabria <b>Responsable:</b> Auxiliar <b>Fecha:</b> 08/Mar/2019  <b>Nombre:</b> Luisa Camila Arias Sabogal <b>Responsable:</b> Coordinador Organización y Calidad Aeronáutica <b>Fecha:</b> 08/Mar/2019	<b>Nombre:</b> Medardo Arcesio Figueroa Guerrero <b>Responsable:</b> Jefe Grupo Procedimientos ATM <b>Fecha:</b> 08/Mar/2019